

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **163**

Fecha Estado: 26/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001410500820220070400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	CONSTRUCCIONES VILARO SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA a la H. Corte Suprema de Justicia.	23/09/2022		
05001410500820220071100	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	DYMELED S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA a la H. Corte Suprema de Justicia.	23/09/2022		
05001410500820220071200	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	GONZALEZ AGUILAR OSMAN	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA a la H. Corte Suprema de Justicia.	23/09/2022		
05001410500820220071300	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	COLOMBIANA DEL MEDIO AMBIENTE AMBIENCOL S.A ESP	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA a la H. Corte Suprema de Justicia.	23/09/2022		
05001410500820220071400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	FUNDACION MENONITA COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA a la H. Corte Suprema de Justicia.	23/09/2022		
05001410500820220071600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	WARDROBE & TV DESIGN S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA a la H. Corte Suprema de Justicia.	23/09/2022		
05001410500820220071900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	YAJAIRA ISABEL ANAYA SOTELO	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda solicitado por la parte ejecutante, se ordena devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose. Se ordena el archivo de las diligencias previa la desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	23/09/2022		
05001410500820220072000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ASOCIACION BB ASOCIADOS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA a la H. Corte Suprema de Justicia.	23/09/2022		
05001410500820220072100	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	G&L CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA a la H. Corte Suprema de Justicia.	23/09/2022		
05001410500820220073100	Tutelas	ALFONSO IGNACIO MORENO RUIZ	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.	Auto concede impugnación tutela Ordena remisión del proceso a los Juzgados Laborales del Circuito (R)	23/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220074300	Ordinario	LUZ ESTELA NOREÑA NOREÑA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM)	23/09/2022		
05001410500820220074500	Ordinario	JOSE CONRADO BEDOYA GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM).	23/09/2022		
05001410500820220074700	Ordinario	JHON HENRY GUTIERREZ JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM)	23/09/2022		
05001410500820220074900	Ordinario	EVERSON JULIAN RESTREPO	GRUPO QUALITAS CORP SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/09/2022		
05001410500820220075200	Tutelas	VICTOR HUGO ARIAS	CARCEL DEPARTAMENTAL YARUMITO ERE	Auto requiere Al CTI y la POLICÍA NACIONAL	23/09/2022		
05001410500820220075500	Ordinario	JORGE EMILIO GUERRA CORREA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	23/09/2022		
05001410500820220075700	Ordinario	BEATRIZ ELENA ECHAVARRIA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM)	23/09/2022		
05001410500820220075800	Ordinario	LUIS ADOLFO PEREZ PEREZ	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	23/09/2022		
05001410500820220076500	Ordinario	SILVIA ELENA ECHEVERRI LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM)	23/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220076600	Ordinario	OSCAR DE JESUS VALENCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	23/09/2022		
05001410500820220076700	Ordinario	AICARDO DE JESUS GALLO PEREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)	23/09/2022		
05001410500820220077500	Ordinario	JOSE LUIS ORREGO YEPES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería a la apoderada de la parte actora.	23/09/2022		
05001410500820220077700	Ordinario	MARTHA LUZ ACOSTA RIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)	23/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)